



DECRETO ALCALDICIO N° 3536/

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 21 de Noviembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2871 de fecha 16.11.2016 de la DIDECO, mediante el cual solicita autorice a través del Portal Mercado Público vía Trato Directo la contratación de la Sra. Orietta Macarena Cruz Pavez, cédula de identidad N° [REDACTED], para desarrollar funciones de "Apoyo Social y Expositor de Taller", encargada de realizar labores relacionadas con el "Programa HABITABILIDAD 2016", a contar del 01 de Noviembre de 2016 hasta el 31 de Agosto de 2017, por un monto mensual de \$ 198.000 impuesto incluido. Monto total del contrato \$ 1.980.000 impuesto incluido. Adjunta Decreto Alcaldicio que aprueba Convenio y comprobante de depósito de la SEREMI de Desarrollo Social.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de la Sra. Orietta Macarena Cruz Pavez, cédula de identidad N° [REDACTED], para desarrollar funciones de "Apoyo Social y Expositor de Taller", encargada de realizar labores relacionadas con el "Programa HABITABILIDAD 2016", a contar del 01 de Noviembre de 2016 hasta el 31 de Agosto de 2017, por un monto mensual de \$ 198.000 impuesto incluido.

APRUEBASE de Contrato de fecha 16.11.2016.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 114.05.15.009, "Programa HABITABILIDAD", Fondos MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo